UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Número de Convocatoria	2025-C1184	**Fecha de diligenciamiento**	12	05	2025
Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso	Apoyo actividades docentes Prof César Antonio Cohecha León				
Nombre de la dependencia	Área Curricular de Derecho				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado ☐	Posgrado ☒			

Tipo de convocatoria	☒ **Apoyo Académico**	☐ **Apoyo a proyectos investigación o extensión**	☐ **Gestión Administrativa**	☐ **Bienestar universitario**	☐ **Otro**

Requisitos generales (Acuerdo CSU 024/2022 Art. 2)	a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. g. No haber tenido sanciones disciplinarias. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. ***Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes***

No. de estudiantes a vincular	1		
Perfil requerido	Titulo de abogado/a o estudiante de Posgrado (Especialización, Maestria o Doctorado) de la facultad de Derecho P.A.P.A. Requisito habilitante igual o superior a 4.0		
Actividades a desarrollar	Apoyo a actividades docentes durante el periodo académico 2025-1S		
Modalidad de las actividades a realizar	☒ **Presencial**	☐ **Virtual**	☐ **Mixta**
Disponibilidad de tiempo requerida	20 H/semana		
Estímulo económico mensual	$ 2847000		
Duración de la vinculación	2 Meses		
Términos para la presentación de documentos y selección	https://forms.gle/pY5Pr1hL91um1Lwc9 NOTA: - El tiempo de vinculación puede variar acorde al trámite académico-administrativo. - No estar incurso en investigaciones disciplinarias.		
Fecha de cierre de la convocatoria	19/May/2025 17:00 p.m.		
Documentos Obligatorios	- Formato Único de Hoja de Vida - Historia Académica del SIA. - Fotocopia de la Cédula. - Fotocopia del Carné de Estudiante. - Horario de Clases. - Certificación bancaria vigente (no mayor a 30 días) - RUT - Ensayo (Tema: El control automático de legalidad de fallos con responsabilidad disciplinaria y la teoría general del acto administrativo, en clave del control de convencionalidad) -Autorización de verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores y el tratamiento de datos personales		
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)			
Criterios de evaluación	1. P.A.P.A. Requisito habilitante igual o superior a 4.0		
	2. Hoja de Vida 30%		
	3. Ensayo 50%		
	4. Entrevista 20%		

Responsable de la convocatoria	Eulises Torres, acderecho_fdbog@unal.edu.co, Ext: 17349